DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DEL CENTRE BARCELONÈS DE CULTURA ESPIRITA

A) **Concibe** al Espiritismo como una filosofía racionalista de consecuencias morales, y como una ciencia de observación y experimental.

B) **Reconoce** sus postulados básicos y adopta plenamente el pensamiento del fundador del Espiritismo, el filósofo y pedagogo francés Hippolyte Léon Denizard Rivail (1804-1869), universalmente conocido bajo el pseudónimo de ALLAN KARDEC.

C) **Encarece** la lectura y estudio de las obras de ALLAN KARDEC, como básicas, así como también las subsiguientes de Léon Denis; ello sin menoscabo de las de tantos otros, antiguos y contemporáneos, que han contribuido y contribuyen a enriquecer nuestro conocimiento del ALMA, de su SUPERVIVENCIA y de su EVOLUCIÓN.

D) **Proclama** el libre examen en toda su amplitud, entendiendo que las cosas que no fueran de razón para cada uno tampoco pueden serlo de obligación ni devoción.

E) **Considera** que ninguna personalidad u obra antigua, actual o futura debe ser objeto de veneración exclusiva e incondicional. Se desecha, por tanto, toda tendencia de "endiosamiento" hacia cualquier persona. Ni se conciben sus textos como "únicos", sea cual fuere la grandiosidad de los principios enunciados.

F) **Conforme al pensamiento de Allan Kardec, rechaza** prácticas tales como: la quiromancia y la cartomancia, los augurios y horóscopos, adivinaciones y sortilegios, talismanes y amuletos, etc., con todas las fórmulas mágicas de charlatanería nacidas de la superstición y la credulidad, alimentadas por la ignorancia, así como cualquier comercialización directa o indirecta con los ideales espiritistas y la mediumnidad.

G) **Excluye** de las reuniones mediúmnicas toda exhibición de gestos y objetos con pretendidas virtudes convencionales, como también cualquier signo litúrgico que corresponda a un culto determinado.

H) **Presenta** algunas consideraciones al respecto de no considerar el Espiritismo como una religión:

1ª.- *"El Espiritismo es una **doctrina filosófica** que tiene consecuencias religiosas, como toda filosofía espiritualista, porque toca forzosamente las bases fundamentales de todas las religiones: Dios, el Alma y la Vida futura; **pero no es una religión constituida**, dado que no tiene culto, rito, ni templos, ni entre sus adeptos ninguno ha tomado ni recibido el título de Sacerdote o Sumo Sacerdote."* (*"Obras Póstumas"*, Allan Kardec).

2ª.- *Así, pues, el contenido o sentido "religioso" del Espiritismo se diferencia del concepto que tienen las religiones, principalmente por la inexistencia de jerarquías a nivel de sacerdotes o similares, y por la ausencia de rituales en cualquier tipo de reunión espiritista.*

3ª.- *En consecuencia, sin discurrir sobre el **significado íntimo** del vocablo **religión**, pero "no teniendo el Espiritismo ninguno de los caracteres de **una religión**, en el sentido corriente del vocablo, es por lo que el Espiritismo se dice simplemente DOCTRINA FILOSÓFICA Y MORAL".* (Allan Kardec, *"Revue Spirite"*, Dicbre. 1868).

4ª.- *Con el fin de evitar confusión de conceptos y falsas apreciaciones, el CBCE **recomienda** el uso de la expresión FILOSOFÍA ESPIRITISTA, expresión bastante y suficiente, y no sujeta a controversia.*